

- Versión y versión con versión
de -

VERSIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

IF. 65-2017-WTT

En Quito, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, a las once horas, ante el señor doctor Wilson Toainga Toainga, Fiscal delegado por el señor Fiscal General del Estado, comparece con el objeto de rendir su versión el señor **RICARDO GENARO RIVERA ARAUZ**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía No. 0903373140, de estado civil divorciado, 68 años de edad, profesión ingeniero electrónico y dos maestrías en Derecho Constitucional, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, calle Sexta y Dátiles, Edificio VQ1, suit 2, planta baja, teléfono 042881100, correo electrónico ricardoriveratvs@hotmail.com. Al efecto advertido de sus derechos constitucionales consagrados en los artículos 76 y 77 y legales, acompañado de su abogado patrocinador Anibal Quinde Mendoza, matrícula profesional No. 12467 CAG, rinde su versión en los siguientes términos: "Debo empezar que desde que era estudiante en la Escuela Politécnica Superior del Litoral me incliné por la investigación y desarrollo en alta tecnología en telecomunicaciones, como consecuencia de mi dedicación y rendimiento académico fui asistente de cátedra, y luego entre las opciones que se me plantearon era ser docente y especializarme en Estados Unidos; pero preferí dedicarme a la investigación y desarrollo, y por eso recibí durante varios años entrenamiento de diferentes fábricas en los Estados Unidos, y a raíz de inicios como profesional el PNUD me contrató para realizar estudios de redes de telecomunicaciones en el Ecuador en los años 80. Fui Director Técnico del IETEL en el año 1984, en el gobierno de León Febres Cordero. Funde la compañía Transmidatos, compañía que durante su vigencia y esplendor llegó a implementar redes de transmisión de datos en los bancos del país, y principales empresas en el Ecuador, todos estos diseños fueron realizados por mi persona y con excelencia de resultados. Uno de mis mejores logros fue diseñar, desarrollar, implementar y operar la red estratégica satelital de la Fuerza Aérea, y a continuación diseñe el sistema de Defensa Estratégico Satelital del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sistema que opero durante la guerra del Cenepa, y fue el puntal estratégico de los resultados positivos que se tuvo el en conflicto del Cenepa. Es la primera vez que me refiero a estos sistemas porque eran considerado como secreto de Estado, y me veo obligado porque algunos medios ya lo han difundido. Estas son algunas razones por las cuales soy considerado como uno de los

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



www.fiscalia.gob.ec

Dirección: Av. 12 de Octubre s/n y Av. Patria
PBX: (593-2) 3985800 - 3985822
Edif. Patria / RUC 1760010970001
Quito - Ecuador

FGEFISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

mejores expertos en telecomunicaciones satelitales de alta tecnología a nivel nacional e internacional. Cabe señalar que fui yo el que introdujo la tecnología satelital para la transmisión satelital de televisión para los principales canales y las principales empresas de Ecuador; así como también, el desarrollo de una plataforma digital interactiva de alta tecnología única en el mundo, que es la que constituye en Televisión Satelital y que esta soportada por los recursos de banda ancha que nos entrega Telconet, con la modalidad de canje publicitario. Como parte de mis actividades particulares me he dedicado a la búsqueda de inversionistas en proyectos de alta tecnología, en los cuales obviamente existen réditos económicos por mi participación como experto y gestor de negocios, actividades netamente lícitas, por lo cual debía ser compensado económicamente. Sobre Michael Ying y José Conceicao Santos, uno de estos inversionistas extranjeros que conocí fue el señor Michael Ying, que lo conocí a través del doctor José Alvear, en su departamento en Quito, para lo cual certifico que el doctor Alvear fue mi abogado en algunos procesos judiciales, y también le consultaba de Derecho por mis comienzos de estudios de Derecho Constitucional. El doctor Alvear era conocido porque tenía relaciones con compañías chinas, el doctor Alvear me llamó a su departamento en la ciudad de Quito, y me presentó al señor Michael Ying, quien dijo ser representante de una compañía Glory International Industries Co., habiéndome manifestado que quería realizar inversiones en el ámbito de telecomunicaciones, y teniendo yo conocimiento que el señor Tomislav Topic, funcionario principal de Telconet y amigo personal mío alrededor de 40 años, me había manifestado el señor Topic que estaba buscando inversionistas para un proyecto de cable submarino, y al escuchar al señor Michael Ying dije que yo en lo particular no participo en proyectos de esa magnitud directamente como inversionista, pero que conocía de que la compañía Telconet estaba con un proyecto de construir un cable submarino, por lo que procedí a entregarle el número de teléfono del señor Topic, a fin de que entre ellos se entendieran directamente. Debo decir que esto pasó en el año 2010, y hay que recordar que el doctor Alvear fallece en el año 2014. Así también debo mencionar que fue a través del doctor Alvear que conocí al señor José Conceicao Santos, en su departamento en Quito, es importante destacar que el señor Santos con Michael Ying se conocían entre sí por frecuentar al doctor Alvear en su departamento, así me lo supo manifestar el mismo doctor Alvear. Michael Ying fue la persona a quien yo puse en contacto con el señor Topic en el proyecto de cable submarino, gestión por la cual yo debería recibir una comisión por

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADOwww.fiscalia.gob.ecDirección: Av. 12 de Octubre s/n y Av. Patria
PBX: (593-2) 3985800 - 3985822
Edif. Patria / RUC 1780010970001
Quito - Ecuador

la cantidad de 4.7 millones, y que lamentablemente nunca se llegó a concretar dicha negociación entre Telconet y el señor Michael Ying, por incumplimiento de los pagos acordados por parte del señor Ying. Además debo mencionar que el señor Santos después que me fue presentado por el doctor Alvear, fue la persona que me expuso su interés de adquirir capacidad de enlaces internacionales de banda ancha en Perú, Ecuador, Colombia y Panamá, sobre el viejo cable submarino donde Telconet tenía capacidad, por lo que conté con la autorización del señor Topic, y producto de esa gestión yo debía recibir una comisión por la cantidad de 1 millón de dólares, es decir, que sumadas ambas comisiones la de Telconet con Michael Ying y Telconet con Odebrecht yo debía haber recibido por parte de Telconet la cantidad de 5.7 millones de dólares, pero es importante y totalmente relevante enfatizar que, debido a que ninguno de los dos contratos tuvo un feliz término, es decir, no fueron concluidos, no se realizaron, y ante el pedido mío de un avance de comisión el señor Topic me manifestó que estas negociaciones no estaban terminadas en ese momento, entre Telconet y Michael Ying, así como Telconet y Odebrecht, por lo cual le pedí que se estableciera un monto considerado como cupo de 5.7 millones, que fue pedido como alternativa en caso de que no se llegare a feliz término las negociaciones, le dije que las podíamos descontar bajo la modalidad normal y común de los canales de televisión a través de canje publicitario, de ese cupo asignado de 5.7 millones a la presente fecha debe haberse consumido más o menos un millón de dólares entre las partes. No es verdad que yo haya buscado al señor José Conceicao Santos para intermediar con el Estado ecuatoriano, a fin o con el propósito para que le asignen contratos, peor que yo haya cobrado porcentaje alguno por eso, desvirtuando con esta versión lo que él ha manifestado, que se me ha pagado a través de transferencias bancarias y en efectivo. Enfatizo y recalco esto que asegura José Conceicao Santos, jamás ocurrió y es falso y absurdo. Debo mencionar que mi relación con la compañía Glory International Industries Co., no fue directamente con la compañía, si no con el señor Michael Ying, quien se presentó como personero de Glory International Industries Co., relación que ocurrió en el año 2010, de ahí que no tengo ningún tipo de relación con la compañía Glory International Industries Co., sino que con el señor Michael Ying, y fue antes de las fechas en que se dicen que ocurrieron las transferencias que realizó la compañía Odebrecht a Glory International Industries Co., conforme me ha manifestado el señor Santos; es decir mi relación con el señor Michael Ying fue en el 2010 y esas transferencias ocurrieron en el año 2012, por lo

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



que debo recalcar que no tengo conocimiento del por qué se hicieron esas transacciones entre ellos, y que no tengo ningún vínculo comercial ni profesional con Glory International Industries Co., ni con Odebrecht, ni con los actos delictivos en los que se ven inmiscuidos en este proceso. Es falso y absurdo lo que dice Santos de que yo haya intervenido en la otorgación de contratos de los que se afirma se ha beneficiado la compañía Odebrecht, y es absurdo que yo haya influenciado a un Vicepresidente de la República en este caso el ingeniero Jorge Glas, a quien no le corresponde decidir sobre contratos, pliegos, comités de licitación, evaluación de oferta, etc., a todo lo que le concierne un proceso precontractual y contractual, no he participado en suscripción de los mismos porque no soy funcionario público, ni me he reunido con las personas responsables de los contratos que están siendo examinados en este proceso y nunca he recibido pago alguno de manera directa o indirecta por concepto de coimas, ya que, si el señor Santos solicitó dinero según lo que él dice, y así lo ha expresado en este proceso, a la Constructora Odebrecht para una compañía Oriental u Occidental, que sea el señor Santos quien responda por ello, ya que bien pudo haber solicitado dinero a nombre de terceros, con el fin de quedarse él con dicho dinero y así perjudicar a la Constructora Odebrecht que él representaba. El señor Santos al no justificar el destino de ese dinero busca responsables y para ello se basa en fotografías de un supuesto chat, donde es importante recalcar que no se determina el año, se destaca mi nombre pero no un número celular, tampoco se sabe si el señor Santos es el destinatario de dichos chats, debo decir que el referido chat en su contexto no dice nada, tampoco dice sobre la forma en que tanto el señor Vicepresidente ingeniero Jorge Glas, el señor Santos y mi persona nos asociamos para cometer un delito, es decir que la pretensión criminal de José Santos de querer involucrar al Vicepresidente ingeniero Jorge Glas y mi persona, en la manipulación de estos chats es por completo inaceptable, anti-jurídico y anti-técnico. Sobre la filmación que de forma premeditada y criminal me realizó el señor Santos en el Swissotel y video que consta en el proceso, es importante aclarar lo que en su verdadero contexto se desarrolla en el video y que de una manera mal intencionada se trata de tergiversar, en esa conversación con el señor Santos, conversación que se refiere a las negociaciones en las que Odebrecht ha participado con el señor Topic, negociaciones a las cuales me he referido anteriormente en esta versión. Negociación de la cual intervine como gestor de negocios entre Topic de Telconet y Santos de Odebrecht, y como a esa fecha el señor Santos no había terminado la

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



www.fiscalia.gob.ec

Dirección: Av. 12 de Octubre s/n y Av. Patria
PBX: (593-2) 3985600 - 3985622
Edif. Patria / RUC 1760010970001
Quito - Ecuador

FGEFISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

- 37165 -

- Memora sobre mi
segunda como -

negociación con la compañía Telconet y precisaba yo de algún tipo de anticipo a mi comisión, le manifesté que termine la negociación con Telconet, a fin de que Telconet, a través de Topic, me anticipe una parte de la comisión, porque necesitaba en esos momentos de recursos económicos que debía entregarme Telconet, y no Santos, para contratar especialistas en investigaciones para realizar una campaña en un programa de televisión, en donde se iba hacer un análisis de la aceptación de la gestión del Ingeniero Jorge Glas, Vicepresidente de la República. A lo que se escucha la frase campaña no se refiere a campaña electoral alguna, es conocido que los canales de televisión hacemos campañas publicitarias y de otras índole, como por ejemplo, cuando hacemos seguimiento de un tema en particular requerimos la contratación de especialistas que nos aporten documentación que sea auténtica, veraz, verificable, porque así lo exige la Ley de Comunicación y la Constitución, por lo tanto, debo dejar en claro que el señor Santos jamás terminó la negociación con el señor Topic, por lo que jamás recibí ningún centavo por parte de Topic ni por Santos, y si hubiera existido una negociación ilícita como la que pretende establecer el señor Santos, esto es la entrega de dinero para coimas, el señor Santos bien pudo haber grabado un video en donde se manifieste y se verifique estas supuestas operaciones ilícitas, pero como todas mis gestiones con el señor Santos fueron completamente lícitas como gestor de negocios, no existe video que el señor Santos haya filmado. Sobre la petición de dinero que se escucha en el video suministrado por el delator, vuelvo a repetir que tenía que ver con el pago que yo le exigía al señor Topic como anticipo a mi comisión, y con ese anticipo iba a contratar especialistas. Hay un punto importante que a pesar de mi relación consanguínea con el señor Vicepresidente ingeniero Jorge Glas, mantenemos discrepancias con mucho respeto de carácter político, como así lo demuestro materialmente en mi segunda tesis de Maestría de Derecho Constitucional, cuyo título es "Contradicción entre el hiperpresidencialismo y el hipergarantismo en la Constitución ecuatoriana del 2008, considerando la seguridad jurídica". Sobre el video de mi visita a las oficinas de Odebrecht se debió a que, considerando que el señor Santos no concluía las negociaciones con Telconet, concurrí a dichas oficinas de Odebrecht a buscarlo para que terminara la negociación con Topic, y fui recibido por ese entonces por una asistente del señor Santos, la cual me manifestó que no tenía información ni de donde estaba el señor Santos, ni cuando regresaría al Ecuador, por lo que procedí a retirarme de las oficinas de Odebrecht en Quito, y ese es el video que el delator entregó como parte de las pruebas.

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADOwww.fiscalia.gob.ecDirección: Av. 12 de Octubre s/n y Av. Patria
PEX: (593-2) 3985800 - 3985822
Edif. Patria / RUC 1760010970001
Quito - Ecuador

Hoy casi al cierre de la Instrucción Fiscal mi estado de inocencia permanece intacto, ya que no hay un solo elemento que compruebe que las reuniones mantenidas con el señor Santos hayan sido para tratar temas de licitaciones, pliegos, bases, reuniones con funcionarios o cualquier cosa relacionada con los contratos hoy puestos en investigación por la Fiscalía, ya que no hay constancia, de que yo le haya indicado cuantas bancarias de compañías con las que se me pretende relacionar, así como tampoco, hay constancia alguna de que yo haya retirado valores correspondientes a las transferencias que se dice haber realizado la compañía Odebrecht a través de las compañías offshore, no existen tales constancias, porque tales hechos narrados por Santos jamás ocurrieron, es evidente que Santos ha recurrido a este tipo de delaciones, sin sustento alguno con el propósito de conseguir rebajas de penas por los delitos cometidos en Brasil, ya que es conocido que en tanto mayor cantidad de información revele sobre delitos cometidos por estos delincuentes, es menor la pena que consiguen de la justicia brasilera, y este es uno de los delincuentes brasileiros que se conoce públicamente que tiene la menor pena con la justicia brasilera con estas falsas pruebas presentadas en contra mía y en contra del señor Vicepresidente de la República Ingeniero Jorge Glas, en una supuesta asociación ilícita de la que no hay prueba alguna en este proceso porque jamás existió, ni existe, sino solamente existe en la mente criminal de un delincuente confeso y sentenciado. Sobre la información que tiene el pen drive suministrado por el testigo protegido de la Fiscalía Antonio Alfredo Alcívar, a quien he de denunciado oportunamente, cuya denuncia en copia adjuntaré. Niego todo tipo de acto ilícito que se me está imputando, con aquella información extraída en el pen drive como de correos, videos y chats que se encontraban en dicho pen drive entregado por Alcívar, quien no tiene credibilidad en sus dichos, ni en lo que ha aportado, ya que no es creíble que diga que yo le he dado mis claves de correos electrónicos, contraseñas de celulares, extrayendo toda mi información personal, información que según la Constitución y las leyes, está debidamente protegida y que solo mediante la autorización de un juez o autoridad competente puede ser extraída o examinada en un debido proceso; es más espeluznante cuando Alcívar manifiesta que él botó el computador, que lo destruyó, que ya no existe el computador, siendo el computador la única fuente de poder corroborar que la información extraída ilícitamente en un pen drive, permitiría a la justicia en este caso a la Fiscalía establecer el origen y contenido de esa información, pero en todo caso enfatizo sin reconocer la existencia de los mismos (correos, imágenes, videos) que

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



www.fiscalia.gob.ec

Dirección: Av. 12 de Octubre s/n y /Av. Patria
PBX: (593-2) 3985800 - 3985822
Edif. Patria / RUC 1760010970001
Quito - Ecuador

32166-
INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
4 5213 -

estos no revelan ningún evento de asociación ilícita de la que se dice en este proceso y de la que yo tenga participación; así también Alcívar manifestó en su declaración y testimonio no conocer al señor Santos, y también manifestó que nunca en los 8 años de haber trabajado en Televisión Satelital, me ha visto en reuniones con el señor Vicepresidente de la República, ingeniero Jorge Glas, pese de haber dicho ser persona de mi confianza, lo que si es cierto es que abusando de mi confianza extrajo información, razón por la cual está denunciado. Sobre mis viajes a la República Federativa de Brasil, debo decir que mis primeros viajes fueron: primero como parte de una comitiva del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Televisión, que en ese entonces yo personalmente era miembro del Directorio, y se estaba definiendo cual era el estándar que el Ecuador tenía que adoptar para la transmisión de televisión digital terrestre en alta definición; el segundo viaje fue con la Comisión Técnica de la Asociación Ecuatoriana de Televisión, de la cual también era miembro por mi calidad de experto y asistíamos a foros de discusión sobre el sistema brasilero de televisión terrestre denominado Sistema Brasilero de Televisión; otro viaje fue asistir al Seminario de Anatel (Agencia de Control de Telecomunicaciones de Brasil) en Brasilia sobre las normas y estándar de la Televisión Satelital Terrestre Brasilero, también viajé a Brasil porque una vez que el gobierno ecuatoriano definió que el estándar de televisión digital terrestre decidió que sea el brasilero, concurrí a entrenamientos con fabricantes de equipos que se hacen en Brasil con la norma brasilera, ya que, en Televisión Satelital, canal donde laboro estaba en proceso de conocer la tecnología de los equipos del estándar que se hace bajo la norma brasilera, mayormente estos entrenamientos fueron con la compañía Screen Server, entonces es relevante y muchísima importancia aclarar que nunca fui a Brasil a reuniones con el señor Santos ni con ningún funcionario de Odebrecht, lo cual queda demostrado con los documentos notariados que adjunto. Acerca de los viajes que realicé a China uno de estos viajes fue por invitación, de carácter privado, de un grupo denominado GENESIS y mi persona, ya que como consta en mi versión soy reconocido y respetado como experto en telecomunicaciones satelitales y se me invitó a fin de que conozca la tecnología satelital con diferentes industrias chinas, con las cuales efectivamente me reuní y al terminar mis reuniones con las industrias fabricantes de tecnologías china, de manera muy cordial les expresé que mi criterio era que las necesidades y especificaciones técnicas que requería el Ecuador para implementar telecomunicación digital con tecnología satelital china no

AS

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



www.fiscalia.gob.ec

Dirección: Av. 12 de Octubre s/n y Av. Patria
PBX: (593-2) 3985800 - 3985822
Edif. Patria / RUC 1760010970001
Quito - Ecuador

cumplían los requerimientos particulares que precisaba el Ecuador como país, debo hacer conocer que mi visita e invitación a través de GENESIS y mi participación con las compañías chinas nunca fue por delegación ni del gobierno ni de ningún funcionario, peor del Presidente República economista Rafael Correa, ni del Vicepresidente de la República ingeniero Jorge Glas, es decir de nadie del gobierno, no fui como representante oficial, fue una visita y participación estrictamente personal y de carácter privado. También es necesario anotar que mi criterio franco y directo no fue del agrado de las personas del grupo GENESIS, pero mi ética profesional de transparencia y honorabilidad están siempre por delante. En cuanto a mis otros viajes a la República Popular China, considerando el avance del desarrollo que he realizado en el canal TV Satelital, fue puesto en conocimiento de inversionistas y aliados chinos, uno de los cuales es el señor Chai Pengjun, Presidente Ejecutivo de la compañía International City Club Sports Association, puesto que mi propósito ha sido y es el establecer una plataforma bilateral, digital, interactiva y multimedia entre China y Latinoamericana, a fin de que una a las dos culturas, con la experiencia de haber tenido el desarrollo en TV Satelital. Como último punto debo aclarar que las relaciones que he mantenido con el Ingeniero Jorge Glas han sido siempre de carácter familiar, hemos tenido contacto en eventos familiares, una o dos veces al año, no obstante, hemos mantenido conversaciones por correo y en ocasiones le he dado a conocer a través de estos correos temas relacionados en el campo de telecomunicaciones sin que llegue eso a significar delito alguno, y reitero que jamás hemos tratado temas que estén relacionados o que tengan que ver con el presente caso de supuesta asociación ilícita y sobornos por parte de Odebrecht, jamás se trataron temas que tengan que ver con el señor Santos, ni con la Constructora Odebrecht, y el único tema que conozco de la compañía Glory International Industries Co., fue el que me hizo conocer el señor Vicepresidente Jorge Glas por correo porque el Asambleísta Andrés Páez, había hecho llegar de forma pública y directa al Presidente de la República economista Rafael Correa una denuncia en la cual se me involucra con supuestas transacciones bancarias realizadas a mi nombre, pero como le he dicho jamás traté con la compañía Glory International Industries Co., únicamente con el señor Michael Ying, y el señor Vicepresidente me hizo conocer el resultado de las investigaciones, ya que el gobierno en virtud de la denuncia del señor Páez hizo la respectiva investigación y me hizo conocer esos resultados de las investigaciones que no son reservados, y que corroboraban con documentos y

INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



certificaciones la no participación mía de ninguna forma con la compañía Glory International Industries Co., en esas transacciones denunciadas por el Asambleísta Andrés Páez. Para terminar debo declarar que no conozco a ninguno de los señores procesados o investigados en esta instrucción fiscal, por ningún motivo, razón o circunstancias, excepto al señor Vicepresidente Jorge Glas con quien me une un lazo consanguíneo, y al señor Jose Conceicao Santos, por las razones que ya he mencionado anteriormente que son actividades lícitas y de carácter privado, lo cual me aleja de cualquier tipo de actividad ilícita y de toda responsabilidad que puedan tener las personas involucradas en este proceso. Adjunto la siguiente documentación: 1: En 6 fojas la certificación notariada del vínculo con el doctor José Alvear; 2: En 30 fojas la certificación notariada la profesión que ostento y la Maestría en Derecho Constitucional; 3: En 4b fojas la certificación que fueron extendidos por parte de Anatel y Screen Service; 4: En 1 foja la copia simple de la tarjeta de identificación del señor Chai Pengjun. Señor Fiscal una vez que he narrado todo los hechos, estimo que hasta aquí es mi versión*. Leída que ha sido la presente acta, el compareciente se afirma y ratifica en su contenido; para constancia suscribe conjuntamente con su abogado patrocinador y el señor Fiscal delegado.

[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Genaro Rivera Arauz
COMPARECIENTE

[Handwritten signature]
Ab. Aníbal Quinde Mendoza
ABOGADO PATROCINADOR

Dr. Wilson Tpalanga Toalanga
FISCAL DELEGADO

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CERTIFICO: Que las COPIAS que anteceden en...
fojas, corresponden a los originales que reposan en los
archivos a cargo y responsabilidad de...
Quito, 23 OCT 2017
SECRETARIO GENERAL



INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO